



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente nº 3.443/02

Ref./ Ministerio de la Producción Subsecretaría de Asuntos Agrarios

S/ Designación autoridad de Aplicación de la Ley Nacional Nº 24.522 de "Recuperación de la Ganadería Ovina"

T.I. Dirección de Agricultura.-

DICTAMEN Nº 600/02

Sr. Ministro de la Producción:

Venidas las presentes actuaciones a los fines de emitir opinión acerca del proyecto de decreto obrante a fs. 16, este Organismo Asesor manifiesta que no tiene objeciones legales que formular al respecto. En consecuencia verificada la exactitud de los datos consignados y cumplidas las formalidades de práctica, el referido proyecto de decreto se encontrará en condiciones de ser suscripto por las autoridades pertinentes.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa,

SB



21 MAY 2002

[Signature]
Dr. PABLO LOIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa